# ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR COMERCIO
# REPUBLICA DE COLOMBIA
# ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
# DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

## DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

## FECHA DEL ESTUDIO: AGOSTO 2023

## ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS, SUS HIJOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2023.**

## ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

**Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:**

| CODIGO UNSPC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 25101900 | Vehículos especializados o de recreo |
| 39111800 | Accesorios de iluminación. |
| 45111700 | Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia. |
| 50112000 | Carnes procesadas y preparadas |
| 50192100 | Pasabolas y snacks |
| 50192400 | Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y de dulce y conservas de fruta |
| 50192500 | Sándwiches y panecillos con relleno |
| 50192600 | Acompañamientos preparados |
| 50192800 | Empanadas y quiches y pasteles |
| 50193000 | Bebidas y comidas infantiles |
| 50202300 | Bebidas no alcohólicas |
| 50202400 | Jugos o concentrados de cítricos frescos |
| 53102505 | Sombrillas |
| 60101606 | Diplomas |
| 60141000 | Juguetes |

| | |
|---|---|
| 60141200 | Equipo de juegos activos y accesorios |
| 78111800 | Transporte de pasajeros por carretera |
| 80111600 | Servicios de personal temporal |
| 80161500 | Servicios de apoyo gerencial |
| 82121500 | Impresión |
| 84121804 | Bono emitido por sector privado |
| 86101700 | Capacitación administrativa |
| 86131600 | Música y drama |
| 90101600 | Servicios de banquetes y catering |
| 90121500 | Agentes de viajes |
| 90131500 | Actuaciones en vivo |
| 90151500 | Atracciones turísticas |

**CONTEXTO ECONOMICO**

**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.**

**COTEXTO ECONOMICO**

**CLASIFICACION DE SECTORES ECONOMICOS**

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

**Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores:

**Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

**Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Administración pública y defensa que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

### 1.1.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

**CONTEXTO MUNDIAL**

Las tenues señales a comienzos de 2023 de que la economía mundial podría logar un aterrizaje suave —con inflación a la baja y crecimiento firme— se han disipado, en medio de una inflación persistentemente alta y de las recientes turbulencias en el sector financiero. Si bien la inflación ha disminuido, debido a la subida de las tasas de interés por parte de los bancos centrales, y a la reducción de los precios de la energía y los alimentos, las presiones subyacentes de los precios están resultando pertinaces, ante la escasez de la mano de obra en varias economías.

Al haber pasado a un primer plano las vulnerabilidades del sector bancario y al haber aumentado los temores de contagio en el sistema financiero más en general, incluidas las instituciones financieras no bancarias, los efectos colaterales del rápido aumento de las tasas de política monetaria están haciéndose visibles. Las autoridades económicas han tomado medidas contundentes para estabilizar el sistema bancario. Como se analiza en profundidad en el Informe sobre la estabilidad financiera mundial (informe GFSR), las condiciones financieras están fluctuando en función de los cambios de actitud.

Al mismo tiempo, otras fuerzas importantes que incidieron en la economía mundial en 2022 parecen subsistir este año, pero con diferentes intensidades. Los niveles de deuda siguen siendo elevados, y eso limita la capacidad de las autoridades fiscales para responder a nuevos retos. Los precios de las materias primas, que subieron acusadamente tras la invasión rusa de Ucrania, se han moderado, pero la guerra continúa, y las tensiones geopolíticas son agudas. Variantes infecciosas de COVID-19 causaron brotes generalizados el año pasado, pero las economías que se vieron golpeadas con fuerza —sobre todo China— parecen estar recuperándose, con lo cual están disipándose los problemas en las cadenas de suministros.

Pese a los estímulos derivados de los menores precios de los alimentos y la energía y del mejor funcionamiento de las cadenas de suministros, los riesgos están firmemente inclinados a la baja debido al aumento de la incertidumbre tras la reciente turbulencia en el sector financiero. Según el pronóstico de base, que parte del supuesto de que las recientes tensiones en el sector financiero están contenidas, el crecimiento disminuirá de 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023, para después aumentar lentamente y estabilizarse en 3,0% en cinco años; se trata del pronóstico a mediano plazo más bajo en décadas.

Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde el 2,7% en 2022 al 1,3% en 2023.

En un escenario alterativo razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuye a alrededor de 2,5% en 2023 —el crecimiento más débil desde la desaceleración mundial de 2001, sin contar la crisis inicial de COVID-19 en 2020 y durante la crisis financiera mundial de 2009—, y en las economías avanzadas el crecimiento desciende hasta menos de 1%. Estas anémicas perspectivas se deben a la orientación restrictiva de la política monetaria que es necesaria para reducir la inflación, a las consecuencias del reciente deterioro de las condiciones financieras, a la guerra que se libra en Ucrania y a la creciente fragmentación geoeconómica.

Se pronostica que el nivel general de inflación disminuya del 8,7% en 2022 al 7,0% en 2023 debido a los menores precios de las materias primas, pero es probable que la inflación subyacente (básica) disminuya más lentamente. En la mayoría de los casos, es poco probable que la inflación retorne al nivel fijado como meta antes de 2025.

Una vez que las tasas de inflación hayan retornado a los niveles fijados como meta, es probable que factores estructurales más profundos reduzcan las tasas de interés y las sitúen alrededor de los niveles observados antes de la pandemia.[1]




**CONTEXTO NACIONAL**

Las elecciones presidenciales de Colombia en junio de 2022 resultaron en la victoria de Gustavo Petro de la coalición de izquierda Pacto Histórico. Las principales prioridades del gobierno de Petro son consolidar la paz, la justicia social, la justicia ambiental y el cambio para las mujeres.

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, anclado en un régimen de inflación objetivo, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en una regla fiscal moderna, que proveen una buena base para asegurar la estabilidad macroeconómica, un ingrediente clave para la reducción de la pobreza.

El PIB creció sólidamente a una tasa de 7,5% en 2022, pero la economía se sobrecalentó con la actividad operando por encima de su potencial, una inflación acelerada, y un alto déficit de cuenta corriente. A medida que el rebrote del consumo reprimido durante la pandemia se desvanezca, las políticas monetaria y fiscal sigan en terreno contractivo, y la demanda externa se mantenga débil, se prevé que el PIB solo crecerá 1,1% en 2023 y que la economía se dirigirá a un aterrizaje suave, lo cual es necesario para corregir el surgimiento de desequilibrios

[1] *Las perspectivas son de nuevo inciertas, rodeadas por las turbulencias del sector financiero, la elevada inflación, los efectos desatados por la invasión rusa de Ucrania y los tres años de COVID-19*

Toamdo de: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/04/11/world-economic-outlook-april-2023#:~:text=En%20un%20escenario%20alternativo%20razonable,cae%20por%20debajo%20de%201%25.

internos y externos. Se prevé que el crecimiento se estabilice alrededor de 2,8% en 2024, conforme la demanda externa se reactive, y la inflación y las tasas de interés disminuyan.

La inflación alcanzó 13,1% a final del 2022 explicada por la fuerte demanda interna, la inercia de la inflación, la indexación de rentas, las pérdidas de cultivos por las fuertes lluvias, y la depreciación del peso colombiano.

Solo se estima una modesta reducción en la pobreza durante 2022, pues la inflación —especialmente la de alimentos— mermó las ganancias en los ingresos laborales, reduciendo en un estimado de 5 puntos porcentuales la disminución de la tasa de pobreza nacional. El fuerte fenómeno de la Niña ha afectado a más de 750.000 personas y ha ocasionado daños en viviendas, cultivos, e infraestructura de salud, educación, y transporte. Se prevé que la pobreza se estanque en 2023, en cuanto el menor crecimiento dificulte la recuperación en los ingresos laborales.

Colombia sigue enfrentándose a importantes retos estructurales. En primer lugar, la tasa de crecimiento potencial no es suficiente para garantizar la convergencia de la renta per cápita con la de los países de altos ingresos.

En segundo lugar, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo. El crecimiento económico por si solo no ha sido suficiente para reducir la desigualdad, pues las barreras a oportunidades económicas persisten para ciertos grupos (incluyendo por género, etnia, y ubicación geográfica), limitando así la movilidad social. Para reducir la pobreza de forma duradera y aumentar la resiliencia entre los más vulnerables, es necesario ampliar la cobertura y adaptación del sistema de seguridad social, reducir las rigideces en la inclusión automática a los programas sociales, hacer que los mercados laborales sean más eficientes e inclusivos y mejorar el nivel y la calidad de la educación, la salud y la infraestructura.

En tercer lugar, aunque está disminuyendo, una alta relación deuda-PIB del gobierno general reduce el espacio fiscal para responder a choques agregados o incrementar el gasto de manera sostenible sin recursos adicionales.

Por último, Colombia necesita transitar a cero emisiones netas de carbono, a una economía resiliente a los cambios climáticos, y a un mundo que requiere menos petróleo y carbón. Además de una inversión significativa y la movilización de financiamiento, esto requerirá aumentar la productividad y la adopción de tecnología, facilitar la transición de empleos, diversificar las exportaciones, revertir la deforestación, y encaminar los sectores de energía, infraestructura, y transporte a una actividad más verde. Reformas recientes, como a a los impuestos y el financiamiento verde, responden a algunos de estos retos, pero se necesitan más acciones para navegar estas transiciones al tiempo que se abordan las demandas sociales y de consolidación fiscal.[2]

**PIB NACIONAL**

Según informó el Dane, en los primeros tres meses del año, y en comparación con el mismo período de 2022, los tres sectores que presentaron un mayor aporte fueron las actividades financieras y de seguros; las actividades artísticas y de entretenimiento y la administración pública y defensa, que en conjunto contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales a la variación de 3%.

Estas categorías se encuentran entre las de mayor crecimiento en los datos del primer trimestre, pues el sector financiero creció 22,8%, siendo esta la variación más alta entre todos los renglones y las actividades artísticas presentaron una variación de 18,7%.

"Todos los renglones de actividad económica tuvieron un crecimiento positivo, excepto por construcción , que es el único que tiene un decrecimiento, y se explica especialmente por la caída de obras civiles, los otros renglones los vemos todavía dinámicos", explicó Urdinola. El rubro de la construcción cayó 3,1%.

Por el lado de administración pública, defensa, educación y salud, el crecimiento fue de 10%; explotación de minas y canteras registró una expansión de 3,6%. mientras que las actividades

[2] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

profesionales, científicas y técnicas crecieron 2,3%, las actividades inmobiliarias 1,9%, y el comercio solo creció 0,5%.

En cuanto al rubro de información y comunicaciones, la tasa de crecimiento anual para el trimestre fue de 3,2%, en tanto qe las industrias manufactureras crecieron 0,7%; el suministro de gas, electrocidad y acueducto registró un alza de 1,4% en su valor agregado, y el agro mostró un dato de 0,3%.

El Dane informó además una revisión en los datos históricos del PIB, y según indicó Urdinola, el crecimiento del año 2022 habría sido de 7,3%, en lugar del dato de 7,5% que fue reportado en meses pasados.

Según la directora del Dane, esta corrección se relaciona con el sector de administración pública, tras la presentación de los datos de cierre financiero, cuyas cifras definitivas se conocieron de manera posterior a la entrega preliminar de los resultados de crecimiento de la economía.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2023[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2023[Pr]-I / 2022[Pr]-I | 2023[Pr]-I / 2022[Pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 0,3 | 1,2 |
| Explotación de minas y canteras | 3,6 | 4,5 |
| Industrias manufactureras | 0,7 | -0,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,4 | 0,2 |
| Construcción | -3,1 | -1,3 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 0,5 | 0,6 |
| Información y comunicaciones | 3,2 | 1,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 22,8 | 4,4 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,3 | 1,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,9 | 2,8 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 18,7 | 4,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,9** | **1,7** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 4,4 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,0** | **1,4** |

**Fuente:** DANE (Departamento administrativo nacional de estadistica)

**CIFRAS TOTALES DE VENTAS SECTOR**

**VARIACION DE VENTAS AL POR MENOR**

En marzo de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 7,1% y el personal ocupado creció 4,3% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -8,3%. Si se comparan los resultados de marzo de 2023 con los de marzo de 2019 se evidencia un incremento de 18,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,9%.[3]

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

**Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses[Pr]**
**Total nacional**
**Marzo 2023**

| Indicador | Variación anual<br>Marzo 2023 / marzo 2022 | Variación año corrido<br>Enero - marzo 2023 / enero - marzo 2022 | Variación doce meses<br>Abril 2022 - marzo 2023 / abril 2021 - marzo 2022 | Variación cuatrienal<br>Marzo 2023 / 2019 | Variación año corrido cuatrienal<br>Enero - marzo 2023 / enero - marzo 2019 |
|---|---|---|---|---|---|
| Total ventas comercio al por menor y vehículos | -7,1 | -2,2 | 6,7 | 18,3 | 20,9 |
| Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473[a]) | -8,3 | -2,4 | 6,3 | 17,4 | 22,2 |
| Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas | -6,3 | -1,6 | 6,3 | 19,1 | 20,1 |
| Total ventas comercio al por menor sin combustibles | -8,3 | -2,4 | 6,3 | 17,4 | 22,2 |
| Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos | -7,6 | -1,7 | 5,6 | 18,2 | 21,5 |
| Total Personal ocupado | 4,3 | 4,4 | 3,9 | 2,9 | 2,6 |

**Fuente:** DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

## VARIACION DEL VENTAS AL POR MAYOR

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,1% para el mes de marzo de 2023 en relación con marzo de 2022. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, el que presentó la mayor contribución al total de la división con 5,9 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, con 0,8 puntos porcentuales. Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de marzo de 2023 frente a marzo de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 62,1% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.[4]

**Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado**
**Total nacional**
**Marzo 2023 / marzo 2022**
**Marzo 2023 / marzo 2019[Pr]**

| Dominio CIIU Rev. 4 A. C.<br>Código - Descripción | Margen comercial<br>Mar 2023 /mar 2022<br>Var (%) | Cont. (pp) | Personal<br>Var (%) | Cont. (pp) | Margen comercial<br>Mar 2023 /mar 2019<br>Var (%) | Cont. (pp) | Personal<br>Var (%) | Cont. (pp) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Total comercio al por mayor** | 7,1 | 7,1 | 3,8 | 3,8 | 62,1 | 62,1 | 6,3 | 6,3 |
| **462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649.** Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 1,2 | 0,4 | 4,2 | 1,3 | 56,7 | 17,8 | 4,0 | 1,3 |
| **4645**. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 26,5 | 5,9 | 4,6 | 1,0 | 54,7 | 15,0 | 15,5 | 3,0 |
| **465 - 466 - 469.** Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado. | 1,8 | 0,8 | 3,2 | 1,5 | 71,2 | 29,3 | 4,2 | 2,0 |

**Fuente:** DANE – EMC
Pr: preliminar

## SECRTOR SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022) En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**

**Marzo 2023P / marzo 2022**

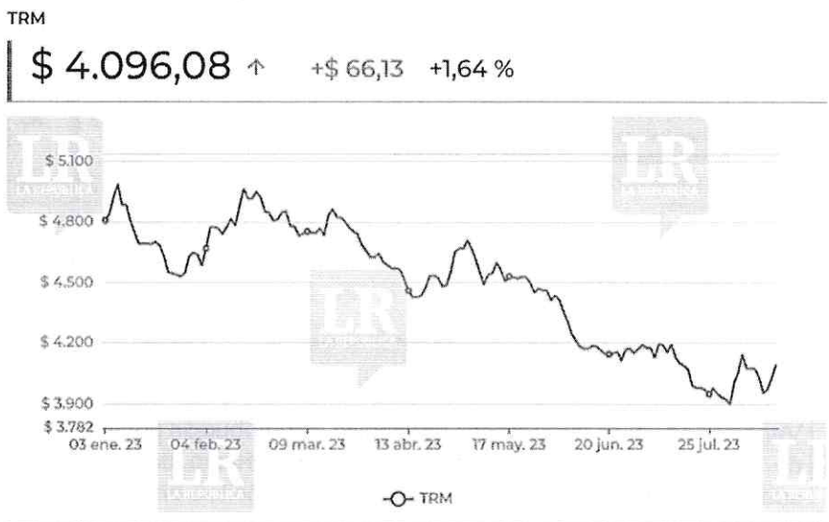
| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 12,9 | 11,6 | 0,1 | 1,1 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 4,3 | 4,1 | 0,0 | 0,2 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 21,2 | 20,0 | 0,8 | 0,4 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 0,5 | 0,9 | -0,7 | 0,3 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 23,5 | 12,5 | 6,0 | 4,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 0,1 | -2,3 | 0,0 | 2,4 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -6,5 | 1,5 | -7,6 | -0,4 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 12,7 | 13,0 | -0,2 | -0,1 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 23,8 | 22,3 | 1,0 | 0,6 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 6,5 | 6,2 | 0,1 | 0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 9,0 | 10,1 | -0,2 | -0,9 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 10,6 | 10,5 | 0,1 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 17,0 | 17,0 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 1,6 | 1,6 | 0,2 | -0,2 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 8,7 | 9,0 | -0,1 | -0,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 17,4 | 16,8 | 0,6 | 0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 17,1 | 17,3 | 0,3 | -0,5 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 17,7 | 11,6 | 1,5 | 4,6 |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

## TASA DE CAMBIO

El dólar continúa con su tendencia alcista, cotizando por arriba de la línea de $4.100. La moneda estadounidense cerró este miércoles con un promedio de $4.130,32, ubicándose $34,24, arriba de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que para hoy está en $4.096,08.

Además, se registraron mínimos de $4.080,00 y máximos de $4.158,80.




Movimiento de acciones

| | |
|---|---|
| | Según Bloomberg, las acciones estadounidenses se mantuvieron a la baja, mientras que los bonos del Tesoro permanecieron bajo presión mientras los operadores asimilaban las minutas de la última reunión de la Reserva Federal.<br><br>El S&P 500 se acerca una vez más a los mínimos de la sesión después de subir brevemente luego de que los comentarios de la Fed mostraran que los funcionarios del banco central vieron un riesgo alcista para la inflación que podría requerir que el banco central persista en su política de ajuste.<br><br>Los bonos gubernamentales en Europa y EE.UU. fueron en general más fuertes, lo que detuvo una racha de pérdidas alimentada por la preocupación de que las tasas de interés se mantendrán en niveles altos por más tiempo de lo esperado. La libra se fortaleció cuando la inflación del Reino Unido superó las expectativas.<br><br>Los problemas económicos de China continuaron pesando sobre los mercados, a pesar de una serie de medidas de estímulo por parte de las autoridades. El yuan onshore se hundió hacia su nivel más bajo en 16 años frente al dólar y el índice bursátil MSCI China estaba destinado a borrar las ganancias desde una reunión de política clave a fines de julio. Las actas de la reunión de política monetaria de julio de la Fed se publicarán más tarde el miércoles<br><br>**TOMADO DE**<br><br>https://www.larepublica.co/finanzas/precios-del-dolar-y-petroleo-para-hoy-16-de-agosto-3681143 |
| **CONTEXTO TECNICO** | Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación. |
| **CONTEXTO REGULATORIO** | Decreto Ley 1567 de 1998 modificado por el art. 1 Decreto Nacional 894 de 2017, Ley 909 del 23 de 2004, Decreto 1083 de 2015; adoptó el Plan de Bienestar Social para los funcionarios de la Administración Municipal, mediante Resolución No. 056 de 2020.<br><br>Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021 se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la a nacional |

| **ANALISIS DE LA DEMANDA** | |
|---|---|
| **PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD**<br><br>MUNICIPIO DE CAJICÁ – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 345 DE 2022 | |
| Modalidad de selección | Selección Abreviada de Menor Cuantía |
| Objeto del contrato | PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS, SUS HIJOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA PARA LA VIGENCIA 2022 |
| Valor del contrato | Doscientos noventa y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos ($299.555.469) |
| Vigencia del contrato | Ciento noventa y siete (197) días |

<table>
<tr><td>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</td><td>• LOGIG SERVIS SAS</td></tr>
<tr><td>Indicadores exigidos</td><td><table><tr><th>Indicador</th><th>Índice Requerido</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 2.23</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0.47</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses</td><td>Mayor o igual a 18.19</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.14</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>Mayor o igual a 0.11</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros</td><td><table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y 6 meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y 3 años más</td></tr><tr><td>Calidad de servicio</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y 6 meses más</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y 6 meses más</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">MUNICIPIO DE CAJICÁ – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 382 DE 2021</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Selección Abreviada de Menor Cuantía</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES Y LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2021</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>Ciento veintiséis millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos sesenta pesos ($126.482.560)</td></tr>
<tr><td>Vigencia del contrato</td><td>Cuarenta y tres (43) días</td></tr>
<tr><td>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</td><td>• LOGIG SERVIS SAS</td></tr>
<tr><td>Indicadores exigidos</td><td><table><tr><th>Indicador</th><th>Índice Requerido</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 1.44</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0.43</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses</td><td>Mayor o igual a 4.67</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.07</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>Mayor o igual a 0.05</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros</td><td><table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y 6 meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y 3 años más</td></tr><tr><td>Calidad de servicio</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y 6 meses más</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Plazo del contrato y 6 meses más</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">MUNICIPIO DE CAJICÁ – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 358 DE 2019</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Selección Abreviada de Menor Cuantía</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES Y LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2019</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifican en el contrato publicado en el SECOP<br>**SAMC-023-2019** |
| Valor del contrato | Doscientos treinta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte. ($236.548.779) |
| Vigencia del contrato | Dos (2) meses y quince días calendario |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas | • RIHO SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES SAS |

Indicadores exigidos

| Indicador | Índice Requerido |
|---|---|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1.00 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 0.58 |
| Razón de Cobertura de intereses | Positivo |
| Rentabilidad sobre el Patrimonio | Positivo |
| Rentabilidad sobre activos | Positivo |

Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros

| Amparo | Suficiencia | Vigencia |
|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses más |
| Pago de salarios prestaciones sociales | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato y 3 años más |
| Calidad de servicio | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses más |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses más |

MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 373-2018

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | Selección Abreviada de Menor Cuantía |
| Objeto del contrato | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES Y LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2018. |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifican en el contrato publicado en el SECOP<br>**SAMC-020-2018** |
| Valor del contrato | Doscientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos pesos moneda corriente ($278.843.700). |
| Vigencia del contrato | Hasta el 31 de diciembre de 2020 |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas | EMPS GROUP CIA LTDA<br>JOSE FERNANDO PINILLA GONZALEZ |

Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros

| Amparo | Suficiencia | Vigencia |
|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses más |
| Pago de salarios prestaciones sociales | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato y 3 años más |
| Calidad de servicio | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses más |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 20% del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses más |

Indicadores solicitados

| Indicador | Valor |
|---|---|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual 1.50 |
| Índice de endeudamiento | Menor o igual 0.35 |
| Razón de cobertura de Intereses | Positivo |
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual 0.06 |
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual 0.03 |

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA –CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 667 DE 2019

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | Selección Abreviada de Menor Cuantía |
| Objeto del contrato | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE BIENESTAR FORTALECIMIENTO Y HUMANIZACION DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA ALCALDIA DE MOSQUERACUNDINAMARCA |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **CPS-667-2019** |
| Valor del contrato | Ciento treinta y cuatro millones ciento noventa y dos mil quinientos noventa y dos pesos M/CTE ($134.192.592) |
| Vigencia del contrato | CIENTO SETENTA Y NUEVE DÍAS (179) |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO |
| Indicadores exigidos | **Indicador** / **Índice Requerido**<br>Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1<br>Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.40<br>Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1<br>Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o igual a 0.08<br>Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0.04 |
| Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros | **Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia**<br>Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato: Plazo del contrato y seis meses más<br>Pago de salarios prestaciones sociales: 5 % del valor del contrato: Plazo del contrato y tres años más |

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ –CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 504 DEL 2019

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | Selección Abreviada de Menor Cuantía |
| Objeto del contrato | SUMINISTRO DE BONOS DE LIBRE UTILIZACION REDIMIBLES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TOCANCIPA COMO ESTIMULOS E INCENTIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL ESTIMULOS E INCENTIVOS, VIGENCIA 2019. |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **504-2019** |
| Valor del contrato | Doscientos cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil sesenta pesos moneda corriente ($255.954.060) |
| Vigencia del contrato | Ciento cincuenta y tres días (153) |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas | BIG PASS SAS |
| Indicadores exigidos | **Indicador** / **Índice Requerido**<br>Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1<br>Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.52<br>Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 0.20 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Rentabilidad sobre el Patrimonio | Mayor o igual a 0.02 |
| | | Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual a 0.01 |

| Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros | Amparo | Suficiencia | Vigencia |
|---|---|---|---|
| | Cumplimiento del contrato | 10% del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses más |
| | Pago de salarios prestaciones sociales | 5 % del valor del contrato | Plazo del contrato y 3 años más |
| | Calidad del servicio | 20 % del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses mas |
| | Calidad del correcto funcionamiento de los bienes | 20 % del valor del contrato | Plazo del contrato y 6 meses más |

## ANALISIS DE LA OFERTA

**Capacidad Financiera y Capacidad de Organización resultado de la muestra**

La capacidad financiera y organizacional se verificará la información financiera **del mejor año fiscal del proponente en los últimos tres (3) años contenida en el RUP**, la cual deberá estar actualizada y en firme y se verificará de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 579 de 2021.

Para el presente análisis se tomaron como referencia empresas que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2020 para las actividades económicas

- G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
- G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
- H5223 - Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo
- I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
- I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

**MUESTRA DEL SECTOR RELACIONADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AL POR MAYOR Y POR MENOR**

| N° | Razón social de la sociedad | LIQUIDEZ | ENDEUD. | COBERTURA DE INTERESES | RENT. PATRIMONIO | REN. ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA | 2,016996421 | 0,63320038 | 215,7838982 | 0,551028626 | 0,348911535 |
| 2 | COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA | 1,552901702 | 0,418922759 | -0,644422068 | -0,038970714 | -0,016325719 |
| 3 | FONBIENES, COLOMBIA, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL | 1,454250827 | 0,398963658 | 3,951507945 | 0,105245135 | 0,041988984 |
| 4 | OCATI SA | 8,127004541 | 0,478249705 | 1,992951158 | 0,159558115 | 0,076308622 |
| 5 | IDT ELECTRIC LTDA | 1,236936634 | 0,547812505 | #¡DIV/0! | 0,051210019 | 0,028053489 |
| 6 | BIG PASS SAS | 0,627062306 | 0,566413988 | 2,640650833 | 0,06031728 | 0,034164551 |
| 7 | C.I. IMPORTEX S.A. | 7,777460535 | 0,119976224 | 0,758632341 | 3,146685191 | 0,377527407 |
| 8 | MORE QUIMICA DE COLOMBIA S.A.S. | 1,514960978 | 0,307748743 | 85,80831409 | 0,067963119 | 0,020915564 |
| 9 | LA SA SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A. | 11,38194702 | 0,090449026 | -2,19036248 | -4,750203755 | -0,429651303 |
| 10 | FRUTAS COMERCIALES S.A. | 0,454430417 | 0,225489376 | 1,771904476 | 0,035000317 | 0,0078922 |
| 11 | SUBOCOL S.A | 0,643451884 | 0,869284357 | #¡DIV/0! | -0,004248813 | -0,003693427 |
| 12 | RESTCAFE SAS | 1,621019989 | 0,612244219 | -3,793938352 | -0,618126726 | -0,378444514 |
| 13 | SODEXO BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A | 2,726927421 | 0,370283761 | 1,591130079 | 0,218433248 | 0,080882284 |
| 14 | ROGELI OVELASQUEZ Y CIA LTDA | 3,940890778 | 0,203219169 | -376,5814863 | -0,021820882 | -0,004434422 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | ILKO ARCOASEO SAS | 1,297746516 | 0,638880088 | 3,534599993 | 0,088698317 | 0,056667589 |
| 16 | SODEXO SAS | 1,062447702 | 0,653480018 | 15,42685301 | 3,175424228 | 2,07507628 |
| 17 | ARCOS DORADOS COLOMBIA SAS | 1,223938738 | 0,784690523 | -0,804774522 | -0,235556998 | -0,184839344 |
| 18 | UNIVERSAL MUSIC COLOMBIA SAS | 3,553546055 | 0,418127695 | #¡DIV/0! | 0,379701181 | 0,158763579 |
| 19 | COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES SAS | 0,899548036 | 2,005015533 | 317,4807653 | 65,71500905 | 131,7596139 |
| 20 | GESTUS GESTION & SERVICIOS S.A.S. | 1,298790576 | 0,607193577 | -3,261036844 | -0,010155605 | -0,006166418 |
| 21 | FRUTICOLA DE COLOMBIA S.A.S. | 16,71146116 | 0,808473301 | 1,223233904 | 0,158201245 | 0,127901483 |
| 22 | INDUSERVI SAS | 5,858757975 | 0,415566958 | 7,857195215 | 2,131032486 | 0,885586688 |
| 23 | INVERLOGY S.A.S | 0,914152361 | 0,748492971 | #¡DIV/0! | 0,017653437 | 0,013213473 |
| 24 | ABURRA LTDA | 2,071262271 | 0,624119069 | 3,933321343 | 0,070646228 | 0,044091658 |
| 25 | GLOBAL GARLIC SA | 1,639194018 | 0,278840647 | #¡DIV/0! | 0,128852268 | 0,03592925 |
| 26 | C.I. LA SAMARIA S.A.S | 1,430082456 | 0,491199793 | 1,310589675 | 0,138701538 | 0,068130167 |
| 27 | JOTA BE SA | 0,509606814 | 0,586840905 | #¡DIV/0! | 0,025337277 | 0,014868951 |
| 28 | INVERSIONES CGS SA | 4,003105267 | 0,604136573 | -29,22427514 | -0,048060728 | -0,029035244 |
| 29 | COLOMBIANA DE NO TEJIDOS Y ACOLCHADOS S.A. COLNOTEX S.A | 2,479976038 | 0,39267891 | 0,268824622 | 0,598183199 | 0,234893927 |
| 30 | ROCKWELL COLOMBIA SA | 2,264168724 | 0,464678265 | #¡DIV/0! | -0,130116948 | -0,060462517 |
| 31 | PROTECSA.SA | 1,336361767 | 0,681218056 | 1,58861518 | 0,071159173 | 0,048474914 |
| 32 | INTEL TECNOLOGÍA DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA | 1,032840509 | 0,930244961 | #¡DIV/0! | 0,002700168 | 0,002511818 |
| 33 | SEALED AIR COLOMBIA LTDA | 1,793116827 | 0,541737888 | #¡DIV/0! | 3,145568142 | 1,704073442 |
| 34 | AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA | 1,19187745 | 0,708116875 | 11,64523903 | 0,345075763 | 0,244353971 |
| 35 | VPC COLOMBIA S.A.S | 1,201970492 | 0,785540328 | -0,613615981 | -0,247973099 | -0,194792869 |
| 36 | JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LTDA | 2,541630282 | 0,707466636 | -6,119260984 | -0,167735081 | -0,118666974 |
| 37 | CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S | 1,397408754 | 0,657275878 | -10,1049422 | -1,44595385 | -0,950390587 |
| 38 | HARMEX S.A. | 3,388085446 | 0,624827701 | #¡DIV/0! | 0,028972891 | 0,018103065 |
| 39 | SERVICONFORT COLOMBIA SAS | 1,210401926 | 0,878118047 | 31,15308623 | 0,009749796 | 0,008561472 |
| 40 | UZUME INVERSIONES Y CIA S EN C | 0,719322194 | 0,991699773 | -0,513808558 | -5,05582E-05 | -5,01386E-05 |
| 41 | GIVAUDAN COLOMBIA SAS | 0,455362387 | 0,99273629 | 6,150509138 | 0,204220555 | 0,202737156 |
| 42 | ENVASES PLASTICOS PACKFILM LTDA | 0,324308163 | 0,581479211 | #¡DIV/0! | 0,009696879 | 0,005638534 |
| 43 | RECAUDOS DE VALORES S.A.S | 1,184678198 | 0,871885611 | #¡DIV/0! | 0,106105385 | 0,092511758 |
| 44 | CHR HANSEN COLOMBIA SAS | 1,006475355 | 0,503360177 | 86,08211009 | 0,015784022 | 0,007945048 |
| 45 | WEST PHARMACEUTICAL SERVICES COLOMBIA SAS | 2,473747136 | 0,615965155 | 7,172279005 | 0,140430855 | 0,086500513 |
| 46 | SHELL COLOMBIA S.A | 2,457808897 | 0,408258473 | #¡DIV/0! | -0,278320716 | -0,113626791 |
| 47 | 3M COLOMBIA S.A. | 1,88538197 | 0,377238065 | 0,759994729 | 0,189259693 | 0,07139596 |
| 48 | PHILIPS COLOMBIANA S.A.S. | 1,426734583 | 0,412353676 | 7,092409668 | 0,005728369 | 0,002362114 |
| 49 | METALICAS & ELECTR4ICAS MELEC S.A. EN REORGANIZACION | 1,420467273 | 0,589961123 | -2,486256824 | -0,057084827 | -0,033677829 |
| 50 | INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGANCES COLOMBIA S.A.S | 1,27237109 | 0,757907652 | -0,572565805 | -0,039711336 | -0,030097526 |
| 51 | AUTOFINANCIERA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL | 1,853657333 | 0,434991938 | 3,986525164 | 0,331446542 | 0,144176574 |
| 52 | A.W. FABER-CASTELL COLOMBIA LTDA | 1,584877428 | 0,80071507 | -0,165968924 | -0,006670121 | -0,005340866 |
| 53 | JOLI FOODS S.A.S. | 2,328288306 | 0,779527302 | 1,576553067 | 0,482148392 | 0,375847835 |
| 54 | NEGOCIOS Y BIENES SAS | 1,518849204 | 0,54403705 | 99,45129928 | 0,757465339 | 0,412089208 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 55 | MEGALINEA S.A | 2,003491909 | 0,492648969 | 10,55296076 | 0,017846514 | 0,008792067 |
| 56 | ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A - ODINSA PI S.A. | 6,78753274 | 0,34331562 | #¡DIV/0! | 0,174422149 | 0,059881848 |
| 57 | COMESTIBLES ALFA LTDA | 1,930320058 | 0,570615655 | 0,744353776 | 0,293889311 | 0,167697842 |
| 58 | PRODUCTOS CONDOR S.A.S | 2,780131833 | 0,306869567 | 24,60805179 | 0,021068913 | 0,006465408 |
| 59 | SUMINISTROS E IMPRESOS SAS | 1,715280424 | 0,50205662 | -0,634740021 | -0,00880439 | -0,004420302 |
| 60 | MONDELEZ COLOMBIA SAS | 1,779565963 | 0,42894248 | -2,671430066 | -2,479761305 | -1,063674965 |
| 61 | ASISTENCIA BOLIVAR S.A. | 1,076037502 | 0,655780966 | #¡DIV/0! | 0,176780791 | 0,115929478 |
| 62 | AGRINAL COLOMBIA S.A.S. | 5,879742333 | 0,104729373 | 67,66538953 | 0,46899758 | 0,049117822 |
| 63 | SEALCO SA | 2,038329844 | 0,487883851 | 1,731228442 | 0,0785137 | 0,038305566 |
| 64 | JOSE A Y GERARDO E ZULUAGA SAS | 1,788548667 | 0,565454777 | 2,060265577 | 0,187042475 | 0,105764061 |
| 65 | AVERY DENNISON COLOMBIA S.A.S | 0,021806126 | 0,053056131 | 3,784519251 | 0,11287854 | 0,005988899 |
| 66 | FRISBY S.A. | 0,53206235 | 0,425258886 | 6,967466595 | 1,494205502 | 0,635424167 |
| 67 | DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS | 8,464053331 | 0,180773944 | 2,795134169 | 0,186367286 | 0,033690349 |
| 68 | SUMINISTRADORA DE PAPEL S.A.S. EN CONCORDATO | 3,364973869 | 0,306803324 | 0,080340261 | 0,023072353 | 0,007078675 |
| 69 | COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIDOS DE SANTA MARTA S.A.S | 0,02462706 | 3,135436529 | 0,170854158 | 0,035440025 | 0,111119949 |
| 70 | MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA SAS | 1,052867672 | 0,893632919 | #¡DIV/0! | 0,006546195 | 0,005849895 |
| 71 | ALICORP COLOMBIA S.A. | 3,697896076 | 0,263277374 | 0,311675919 | 0,0346749 | 0,009129117 |
| 72 | GMAC SERVICIOS S A S | 0,426844662 | 0,098119137 | 0,995033926 | 0,10781319 | 0,010578537 |
| 73 | EPAGO DE COLOMBIA SA | 0,801186585 | 0,298359574 | 9,241398632 | 0,444753551 | 0,13269648 |
| 74 | SAPORE S.A.S. | 13,21954075 | 0,00812637 | -0,714580901 | -1,396437273 | -0,011347966 |
| 75 | LESAFFRE COLOMBIA LTDA | 0,630116905 | 0,420554916 | -1,016911971 | -0,003267281 | -0,001374071 |
| 76 | SILESIA COLOMBIA LTDA | 0,881852496 | 1,091889205 | 0,690499779 | 0,000850345 | 0,000928482 |
| 77 | TITOCOL S.A.S. | 2,509018185 | 0,352105875 | -0,090231451 | -0,010148687 | -0,003573412 |
| 78 | CARAMI S.A.S | 1,450556249 | 0,152209834 | -0,163242449 | -0,021585503 | -0,003285526 |
| 79 | DESTILERIA RIOPAILA S.A.S. | 2,717435905 | 0,562250534 | 0,585557451 | 0,011148649 | 0,006268334 |
| 80 | RECURSOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S. | 3,034159311 | 0,25267782 | #¡DIV/0! | 0,013139241 | 0,003319995 |
| 81 | MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA | 1,163487902 | 0,788343579 | -1,066596179 | -0,153765663 | -0,121220173 |
| 82 | GESTION CARGO ZONA FRANCA S A S | 4,586032271 | 0,112865799 | 19,23055542 | 18,86662148 | 2,129396306 |
| 83 | PROMOTORA 3 SAS | 1,932234225 | 0,448226228 | 5,738282296 | 0,22720646 | 0,101839895 |
| 84 | E.QUATRO S.A.S. | 1,567657614 | 0,585008004 | 2,342881151 | 0,015025102 | 0,008789805 |
| 85 | INVERSIONES BANACOL S.A.S | 1,414843802 | 0,672570702 | 60,96070266 | 0,090558647 | 0,060907093 |
| 86 | INVERSIONES AGRICOLA EL RETIRO S.A.S | 0,937081443 | 0,790632261 | #¡DIV/0! | 0,394822651 | 0,312159525 |
| 87 | TRAFIGURA DE COLOMBIA PTY SAS | 1,986100699 | 0,653840921 | 0,931126926 | 0,000527947 | 0,000345193 |
| 88 | L&C SAS | 1392,059857 | 0,225336341 | -2,576087465 | -1,195720274 | -0,269439232 |
| 89 | TUV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S. | 1,164253405 | 0,678039071 | 0,188663391 | 0,003257799 | 0,002208915 |
| 90 | ASIAN BISTRO COLOMBIA S.A.S | 515,1038961 | 0,025354632 | #¡DIV/0! | -0,243047292 | -0,006162375 |
| 91 | SISTEMAS INTELIGENTES EN RED SAS | 2,339132401 | 1,149545061 | 76,86761025 | 0,037597221 | 0,0432197 |
| 92 | ESSILOR COLOMBIA SAS | 0,844090817 | 0,30381278 | 7,695316873 | 1,096057428 | 0,332996255 |
| 93 | SURFAX COLOMBIA S A S | 1,837837041 | 0,305354542 | #¡DIV/0! | 0,032026722 | 0,009779505 |
| 94 | GOOD PRICE CORPORATION SAS | 1,370894269 | 0,762108324 | 0,23360668 | 0,166122695 | 0,126603489 |
| 95 | FERRERO LATIN AMERICAN DEVELOPING MARKET SAS | 1,871655803 | 0,822807757 | 4,613372731 | 0,003140757 | 0,00258424 |
| 96 | COMPAÑIA DE SERVICIOS COMERCIALES SAS | 2,628596908 | 1,047884402 | 34,50683556 | 0,194933282 | 0,204267546 |
| 97 | IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS | 2,67152322 | 0,337327438 | #¡DIV/0! | 0,073109417 | 0,024661812 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 98 | DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS | 1,379528066 | 0,712608997 | 4,149822239 | 0,011809916 | 0,008415853 |
| 99 | INVERSIONES TORONTO SAS | 1,855438246 | 0,525379891 | #¡DIV/0! | -0,118704129 | -0,062364763 |
| 100 | BAXALTA COLOMBIA S.A.S | 1,22236048 | 0,820140878 | 2,285978319 | 1,003963918 | 0,823391849 |
| 101 | INVERSORA AZUR SAS | 1,877750073 | 0,129733524 | 10,06801969 | 0,069139238 | 0,008969677 |
| 102 | ALANTRADE S.A.S | 0,563910302 | 1,204491799 | -28,01683888 | -0,004105492 | -0,004945031 |
| 103 | LUXOTTICACOLOMBIASAS | 1,417833383 | 0,841702651 | -20,65479787 | -0,005194338 | -0,004372088 |
| 104 | MERQUEO SAS | 0,015220904 | 0,245937022 | -11,65466628 | -65,99145515 | -16,22974196 |
| 105 | SIEMENS HEALTHCARE S.A.S. | 0,164524245 | 2,439614132 | 1,66891276 | 0,075401591 | 0,183950786 |
| 106 | GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA S A S | 2,150245084 | 1,047841767 | #¡DIV/0! | 0,0484561 | 0,050774326 |
| 107 | TERMOPACK COLOMBIA SAS | 0,738836114 | 0,983827776 | 2,139853808 | 0,405315634 | 0,398760779 |
| 108 | ILUMNO SERVICIOS DE COLOMBIA SAS | 12,04786361 | 0,019886496 | #¡DIV/0! | -1,702953799 | -0,033865783 |
| 109 | ENLACE SERVICIOS COMPARTIDOS S.A.S | 16,86508597 | 4,177849397 | 9,376962014 | 1,228540055 | 5,132655326 |
| 110 | PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS COLOMBIA S A S | 1,969968483 | 1,049417097 | 1,214627729 | 0,018583207 | 0,019501535 |
| 111 | PUNTOS COLOMBIA SAS | 31,42014682 | 0,039405265 | 26,211292 | 244,8269902 | 9,647472475 |
| 112 | STANLEY BLACK & DECKER COLOMBIA SERVICES SAS | 1,092229381 | 0,145580425 | 1,56840427 | 0,069343414 | 0,010095044 |
| 113 | ASESORÍAS CC S.A.S | 1,01111449 | 0,989460709 | 0,544453981 | 0,006368166 | 0,00630105 |
| 114 | GRAN TIERRA ENERGY RESOURCES INC. SUCURSAL COLOMBIA | 0,04089615 | 0,927591014 | #¡DIV/0! | -0,03522829 | -0,032677445 |
| 115 | HOMEPLAST S.A.S | 238,8163265 | 0,993148786 | -2,008225162 | -0,007776409 | -0,007723131 |

## CONCLUSIONES

Para determinar los indicadores financieros y organizacionales se tomó como base la muestra de 115 empresas de acuerdo al análisis de la oferta del presente documento.

**INDICE DE LIQUIDEZ:**

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **3.18** del indicador de Índice de liquidez, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **2.23**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **la liquidez** a exigir será de **2.23**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **0.47** del indicador de Índice de endeudamiento, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0.60**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **el endeudamiento** a exigir será de **0.60**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

**ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS**

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **19.5** del indicador de índice de razón de cobertura de intereses, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **18.19.**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **cobertura de intereses** a exigir será de **18.19**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **0.17** del indicador de índice de rentabilidad del patrimonio, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0.14.**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **la rentabilidad del patrimonio** a exigir será de **0.14**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **0.11** del indicador de índice de rentabilidad del activo, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:

Promedio general **0.11.**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; **la rentabilidad del activo** a exigir será de **0.11**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

**Tabla 1 indicadores financiera**

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | **≥ 2.23** |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL | **≤ 0.60** |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES | **≥ 18.19** |

**NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.**

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

**Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.**

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO | **≥ 0.14** |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO | **≥ 0.11** |

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las formulas establecidas en el pliego de condiciones.

## ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 10 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* **M-MACPC-12**, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios

colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

| ACUERDO | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | SI | NO | NO |
| | México | SI | SI | NO | NO |
| | Perú | SI | SI | NO | NO |
| Canadá | | SI | SÍ/NO | SI | NO |
| Chile | | SI | SÍ/NO | SI | NO |
| Estados AELC | | SI | SÍ/NO | SI | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | NO | SÍ/NO |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SÍ/NO |
| | Honduras | SI | SI | NO | SÍ/NO |
| Unión Europea | | SI | SÍ/NO | SI | NO |

**APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL**

| Acuerdo Comercial | | Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable | Excepciones |
|---|---|---|---|
| Alianza Pacífico | Chile Perú | Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción<br>$16.384'153.000 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62 |
| Chile | | Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47 |
| Costa Rica | | Bienes y servicios<br>$1.162'733.000<br>Servicios de construcción<br>$16.389'628.000 | 1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62 |
| Estados AELC | | Bienes y servicios $852'074.000<br>Servicios de construcción<br>$21.301'857.000 | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 |
| Triángulo Norte | Guatemala | Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,<br>14, 20, 21, 50, 51, 52,<br>53, 60 |
| | El Salvador | | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,<br>14, 20, 38, 48, 49, 60 |
| Unión Europea | | Bienes y servicios $859'752.000<br>Servicios de construcción<br>$21.493'810.000 | 1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19,<br>23, 28, 29, 32, 34, 35,<br>37, 57 |

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional

**ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (anexo 1)

En constancia de lo anterior,

**DANIEL ESTEBAN MARTÍNEZ CHAMUCERO**
Director Gestión Humana

**ALVARO ANDRES PINZON CADENA**
Secretario General.

**LEONARD FABIAN CUERVO**
Secretario de Hacienda- Parte Financiera

Elaboró: Brayan Hernán Saavedra Hurtado / contratista
Revisó: Daniel Esteban Martínez Chamucero / Director Gestión Humana
Álvaro Andrés Pinzón Cadena / Secretario General
Aprobó: Leonard Fabián cuervo / Secretario de Hacienda-Parte Financiera